

# **L**os regímenes de la inversión extranjera directa y sus regulaciones ambientales en México y Chile

Mauricio Rodas Espinel



Unidad Industrial

México, D. F., febrero del 2005

Este documento fue elaborado por Mauricio Rodas Espinel en el desarrollo de la *United Nations-Fulbright Fellowship*, que cumplió adscrito a la Unidad de Desarrollo Industrial de la Sede Subregional de la CEPAL en México. El autor agradece los comentarios de Claudia Schatan y Juan Carlos Moreno Brid.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

---

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1680-8800

ISSN electrónico 1684-0364

ISBN: 92-1-322654-3

LC/L.2262-P

LC/MEX/L.652

Nº de venta: S.05.II.G.18

Copyright © Naciones Unidas, febrero del 2005. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, México, D. F.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

## Índice

---

<b>Resumen</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	7
<b>I. Las leyes sobre la IED en México y Chile: características principales y consideraciones ambientales</b> .....	9
1. Aspectos generales de las leyes de IED.....	9
2. Restricciones a la IED .....	12
3. Órganos y mecanismos de control de la IED .....	21
4. El régimen impositivo de la IED .....	24
5. Aspectos ambientales en la legislación de la IED .....	27
<b>II. La IED y sus disposiciones ambientales en el TLCAN y los TLC suscritos por Chile</b> .....	33
1. La IED en el TLCAN .....	33
2. La IED en acuerdos internacionales sobre inversión y TLC suscritos por Chile.....	39
3. Regulaciones ambientales a la IED en el TLCAN .....	42
4. Regulaciones ambientales a la IED en los TLC suscritos por Chile .....	45
<b>III. Marcos legales ambientales en México y Chile: disposiciones relativas a la IED</b> .....	49
1. Aspectos generales .....	49
2. Evaluación de impacto ambiental.....	55
3. Inspección y vigilancia.....	57
4. Autorregulación y auditorías voluntarias .....	60
5. Nivel de cumplimiento de normas ambientales por parte de empresas de IED.....	61

<b>IV. Conclusiones</b> .....	63
<b>Bibliografía</b> .....	69
<b>Serie Estudios y perspectivas: números publicados</b> .....	71

## **Índice de cuadros**

Cuadro 1	Evolución de las restricciones a la IED en México .....	14
Cuadro 2	Valores asignados las restricciones a la IED .....	18
Cuadro 3	Índice de restricciones a la IED en países de la OCDE, 1998-2000 .....	19
Cuadro 4	Índice de restricciones a la IED en México y Chile .....	21

## **Índice de recuadros**

Recuadro	La maquila .....	26
----------	------------------	----

---

## Resumen

---

En este documento se analizan los regímenes de la inversión extranjera directa (IED) y los marcos legales e institucionales ambientales que rigen a este tipo de inversiones en México y Chile, incluyendo las regulaciones que respecto de la IED y el medio ambiente establecen tanto el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como los TLC suscritos por Chile.

México y Chile emprendieron profundos procesos de liberalización económica que se tradujeron, entre otras cosas, en la eliminación de restricciones a la IED y la desregulación de los procedimientos para su internación, rubro en el que alcanzaron niveles de apertura notables que los convirtieron en dos de los casos más exitosos de atracción de IED en América Latina. En este contexto, la suscripción de tratados de libre comercio fue un factor clave que facilitó el ingreso de cuantiosos flujos de capital.

Al abordar los esquemas normativos ambientales de la IED, que representan el mecanismo para regular sus efectos sobre el medio ambiente, cabe acotar que los marcos legales e institucionales ambientales de México y Chile, a pesar de que registran distintos niveles de evolución y adolecen todavía de falencias significativas, han experimentado avances. Al respecto, es necesario subrayar el aporte que la suscripción de los TLC significó para estos progresos. Tanto en México como en Chile se coincide en afirmar que las industrias con componente de IED

han sido más efectivas en el cumplimiento de las regulaciones ambientales. Sin embargo, más que atender a la procedencia de la inversión, el cabal cumplimiento de criterios ambientales en la industria depende del establecimiento de una legislación ambiental más severa y de una mayor capacidad institucional de los países para exigir su observancia.

## Introducción

---

Las políticas para atraer inversión extranjera directa (IED) se han constituido en uno de los principales mecanismos que los países han adoptado para propiciar el desarrollo económico en un mundo globalizado. Las naciones de América Latina no han sido ajenas a esta tendencia, y han acometido con mayor o menor fuerza, de acuerdo con el caso, procesos de apertura económica que a varias les ha ayudado a convertirse en importantes receptores de capital extranjero. En este contexto, México y Chile representan dos de los casos más exitosos de la región en cuanto a atracción de flujos de IED, especialmente a partir de la década de los noventa. Ambos países emprendieron importantes reformas legales e institucionales para liberalizar sus regímenes de IED y crear las condiciones adecuadas para generar confianza y certidumbre a los inversionistas extranjeros, por lo cual resulta de particular interés analizar las características de sus estructuras legales en la materia.

Pese a los beneficios de orden económico y social que se esperan de la IED, los mecanismos implementados para atraerla han generado preocupación en cuanto a los riesgos que una inadecuada regulación para su ingreso podría generar para el medio ambiente. El cruce de estos dos temas cobra importancia ante la preocupación cada vez mayor por establecer herramientas para fomentar la IED de una manera acorde con las políticas de protección ambiental, con objeto de que este tipo de inversiones sean un instrumento eficaz en la búsqueda del desarrollo sustentable.

El presente trabajo analiza los marcos legales e institucionales de la IED en México y Chile, así como las normas de carácter

ambiental a las cuales están sometidas estas inversiones, para determinar hasta qué punto los esquemas regulatorios existentes en estos países están propiciando la instauración de regímenes que estimulen eficazmente la recepción de inversión extranjera, al tiempo de asegurar que esto no se convierta en un factor para la degradación del medio ambiente, sino que contribuya a la elevación de los niveles de protección ambiental.

En el capítulo I se estudian las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas que regulan la IED en México y Chile y estructuran su marco institucional, puntualizando el nivel de apertura alcanzado y sus implicaciones para las políticas de fomento de inversiones extranjeras, así como las consideraciones ambientales que se derivan de dichas disposiciones. En virtud de que México y Chile son los países de América Latina que mayor número de tratados de libre comercio (TLC) han suscrito, y que las normas contenidas en éstos forman parte importante de los marcos regulatorios materia de este trabajo, el capítulo II se refiere a las cláusulas de inversión y medio ambiente que contemplan tanto el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), como aquellos TLC suscritos por Chile. En el capítulo III, por su parte, se examinan los marcos legales e institucionales ambientales en México y Chile, con un enfoque que privilegia los relacionados con la regulación de actividades productivas vinculadas a la IED. Por último, en el capítulo IV se presentan las conclusiones obtenidas.

La perspectiva de este trabajo es esencialmente jurídica. Sin embargo, se incluyen comentarios sobre los efectos de las normas analizadas en el ámbito económico, ambiental y de políticas públicas, así como se formulan recomendaciones para corregir algunas de las falencias identificadas.

**预览已结束，完整报告链接和二维码如下：**

[https://www.yunbaogao.cn/report/index/reportId=5\\_2599](https://www.yunbaogao.cn/report/index/reportId=5_2599)

